



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2020 - 00151 - 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Ejecutante	Scotianbank Colpatria S.A
Ejecutado	Orlando de Jesús Giraldo García y otros
Tema	Decreta secuestro y comisión

Allegado la inscripción de la medida de embargo, se ordena el SECUESTRO, de los derechos que cada uno de los aquí ejecutados tienen sobre los bienes inmuebles con folios de matrículas inmobiliarias Nos. 001-923790, 001-923782 y 001-923788, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

Para tal fin, de conformidad con el ACUERDO PCSJA-11483 del 30 de enero de 2020, se comisiona a los Jueces Transitorios Civiles Municipales de la ciudad de Medellín para asuntos comisorios - REPARTO, a quien se le confieren amplias facultades para efectuar la diligencia de secuestro e igualmente, para allanar en caso de ser necesario.

Se designa como secuestre del listado actual de auxiliares de la justicia a BEATRIZ ELENA LONDOÑO ORTIZ ubicada en la CRA 66 C No. 32D - 27 de Medellín Antioquia Teléfonos 444 03 52 y 318 269 49 93 Email: accproopiedadraiz@gmail.com. Comuníquesele el nombramiento allegando copia de la comunicación para el expediente. Expídase comisión con los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

10